



## Ayuntamiento de Cortes y Graena

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/3	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	29 de abril de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 18:30 hasta las 19:45 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Fabiola Romero Hernández
<b>Secretario</b>	Guillermina López-Ocón Cabrera

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
74631563J	Ana María Segura Porcel	SÍ
24166086D	Antonio Huertas Huertas	SÍ
24184593R	Antonio Sánchez Navarro	SÍ
44275390E	Fabiola Romero Hernández	SÍ
24120919Z	Jesús José Velasco Romero	SÍ
52529940X	Jesús Sánchez Olea	SÍ
33963638K	Jorge Tomás Saavedra	SÍ
74625436G	Juan Ruiz Fernández	SÍ
27477357Q	María Belén Escudero Requena	SÍ



## Ayuntamiento de Cortes y Graena

---

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Por parte de la Presidencia, se somete a aprobación el acta de la sesión anterior de fecha 1 de abril de 2019, así como su transcripción al libro correspondiente, la cual es aprobada por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación asistentes

#### Sorteo público para la designación de los Miembros de la Mesa Elecciones Locales y Europeas 26 de mayo de 2019.-

**PUNTO SEGUNDO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECCIONES LOCALES Y EUROPEAS 26 DE MAYO DE 2019.-** Considerando la convocatoria de Elecciones Locales y Europeas aprobada por Decreto 206/2019, de 1 de abril y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Considerando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [*Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales*], el Pleno de esta Corporación [*no es imprescindible el quórum legalmente establecido*], adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de



## Ayuntamiento de Cortes y Graena

---

conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede, en presencia de los Sres. Concejales asistentes, al sorteo, utilizando para ello la herramienta informática facilitada por el INE (CONOCE).

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

### **TITULARES**

- Presidente: D<sup>a</sup> María Pleguezuelos Sierra, Electora nº 475.
- Vocal 1º: D Samuel Vílchez Romero Elector nº833.
- Vocal 2º: D. Francisco Huertas Ruz, Elector nº 278.

### **SUPLENTE**

- 1º De Presidente: Manuel Alejandro Rabaneda García, Elector nº 490.
- 2º De Presidente: Pedro Izquierdo Martínez, Elector nº 298.
- 1º De Vocal 1º: Concepción Herrera Saavedra, Electora nº 239.
- 2º De Vocal 1º: María del Pilar García García, Electora nº 149.
- 1º De Vocal 2º: José Antonio Maturano Saavedra, Elector nº 392.
- 2º De Vocal 2º: José Nadal Carmona, Elector nº 436.

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.



## Ayuntamiento de Cortes y Graena

---

### **.- Adjudicación Local Comercial**

**PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN LOCAL.-** Encontrándose vacante el local comercial nº 4 situado en Los Baños por renuncia del titular y habiendo solicitado Doña Davinia Alonso Sánchez un local para taller y venta textil, por unanimidad de la Corporación, se acuerda adjudicar el local comercial situado en Los Baños a Doña Davinia Alonso Sánchez con D.N.I nº 41580441Y.

Notificar el siguiente acuerdo y convocar a la adjudicataria para la firma del contrato correspondiente.

### **Aprobación Inventario Toponímico de los Asentamientos en Cortes y Graena.-**

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN INVENTARIO TOPONÍMICO DE LOS ASENTAMIENTOS EN CORTES Y GRAENA.-** Elaborado Inventario toponímico de los Asentamientos de la Comunidad de Andalucía, el cual tiene como objeto la normalización de los nombres de los asentamiento en todos los municipios andaluces entre los que se encuentra Cortes y Graena y en la medida que la información es de gran interés para la planificación y gestión de múltiples políticas públicas, por unanimidad de los Sres. Miembros de la Corporación , se acuerda la validación del citado Inventario Toponímico de Los Asentamientos en Cortes y Graena. Así como comunicar el presente acuerdo al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos



## Ayuntamiento de Cortes y Graena

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**